

		DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO				Versión formato	FT-TAH-1824		
						4			
Año	2023	Versión de la ficha	0	1	Vigencia	Desde.	27/01/2023	Hasta.	
Identificación del empleo									
Denominación del empleo:	Inspector III	Cód	307	Grado	07	Nivel Jerárquico:	NIVEL PROFESIONAL	Código de la Ficha	
Tipo de Empleo	Carrera Administrativa						PC-TI-3002		
Ubicación del empleo									
Proceso(s)	Planeación, estrategia y control								
Subproceso(s)	Tributación Internacional					Aplicación de la Ficha	Nivel Central		
Superior inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa					Dependencia:	Donde se ubique el empleo		
Propósito principal									
Diseñar acciones para la implementación y desarrollo de políticas, acuerdos de intercambio de información, convenios y procedimientos de mutuo acuerdo y de precios de transferencia, en asuntos de tributación internacional, de acuerdo con la regulación vigente.									
Funciones esenciales									
1.	Diseñar acciones para la definición, implementación, control y evaluación de políticas de tributación internacional en coordinación con las dependencias de la DIAN y otras entidades del Gobierno Nacional, con base en los lineamientos del Jefe de la Oficina de Tributación Internacional.								
2.	Asistir y representar a la entidad en las reuniones de los grupos de trabajo de organismos internacionales en los que deba participar la DIAN, con base en la documentación soporte, demás insumos y según lo determine el Jefe de la Oficina de Tributación Internacional.								
3.	Gestionar y revisar las respuestas a las consultas que sean presentadas por los contribuyentes, por el Gobierno y otras entidades, en materia de tributación internacional, conforme a las directrices del Jefe de la Oficina de Tributación Internacional.								
4.	Liderar las acciones para garantizar el intercambio de información y actualizar las jurisdicciones de interés para la realización del intercambio internacional de información, conforme a los objetivos de la DIAN y la regulación vigente.								
5.	Coordinar con los ministerios, embajadas y otras entidades, asuntos relevantes para la evaluación de países con los que potencialmente se negociarían convenios tributarios internacionales, de acuerdo con los lineamientos del Jefe de la Oficina de Tributación Internacional.								
6.	Intervenir e implementar acciones para la realización de la negociación de los convenios tributarios internacionales, de acuerdo con los lineamientos del Jefe de la Oficina de Tributación Internacional.								
7.	Evaluar y supervisar la preparación de la participación de Colombia ante las administraciones tributarias de otros Estados, organismos internacionales o multilaterales, en asuntos de tributación internacional, de conformidad con los lineamientos del Jefe de la Oficina de Tributación Internacional.								
8.	Proponer acciones y evaluar los proyectos de respuesta sobre la viabilidad de las solicitudes de MAP (Procedimiento de Mutuo Acuerdo) presentadas por los contribuyentes, conforme a la normativa vigente.								
9.	Determinar la necesidad de solicitud de información complementaria y proyectar la respuesta sobre aceptación o rechazo de las solicitudes de acuerdos anticipados de precios de transferencia, de acuerdo con la regulación vigente.								
10.	Las señaladas como comunes a todos los empleos de la planta de personal de la Entidad, incluidas en la resolución que adopta o modifica el manual y las demás asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el nivel, grado de responsabilidad y el área de desempeño del empleo								
Requisitos del empleo.									
Estudios	Título profesional en alguno de los programas académicos pertenecientes a los Núcleos Básicos del Conocimiento abajo relacionados. Título de postgrado (especialización o maestría o doctorado) relacionado con las funciones del empleo								
NBC		Programas académicos.							
ADMINISTRACIÓN	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.								
CIENCIA POLITICA, RELACIONES INTERNACIONALES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.								
CONTADURIA PÚBLICA	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.								
DERECHO Y AFINES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.								
ECONOMÍA	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.								
INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.								
INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.								
INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.								
Tipo de experiencia y tiempo requerido:	Cuatro (4) años de experiencia de los cuales uno (1) es de experiencia profesional y tres (3) años de experiencia profesional relacionada.								
Otros requisitos del empleo:	Tarjeta Profesional en los casos señalados por la Ley								
	Certificado de inglés en el nivel B2								
Equivalencias									
SI	NO	X	EQUIVALENCIAS: No aplican equivalencias en este empleo						
Competencias Básicas u Organizacionales									
1	Comportamiento Ético.				2	Comunicación Efectiva.			
3	Trabajo en Equipo.				4	Adaptabilidad.			
5	Orientación al Logro				6	Orientación al Usuario y al Ciudadano.			
7	*Conceptos Evasión, Elusión y Contrabando *Ley de transparencia.				8	Herramientas Informáticas.			
9	Gestión Documental.				10	Modelo integrado de Planeación y Gestión.			
11	Código de Ética y Buen Gobierno, Código de Integridad.				12	PRINCIPIOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Disposiciones generales, Procedimiento Administrativo General (Ley 1437 de 2011 -Título I; Título II, Título III. -Capítulos 1,5 al 8-).			

		DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO				Versión formato	FT-TAH-1824		
						4			
Año	2023	Versión de la ficha	0	1	Vigencia				
					Desde.	27/01/2023	Hasta.		
Identificación del empleo									
Denominación del empleo:	Inspector III	Cód	307	Grado	07	Nivel Jerárquico:	NIVEL PROFESIONAL	Código de la Ficha	
Tipo de Empleo	Carrera Administrativa							PC-TI-3002	
Ubicación del empleo									
Proceso(s)	Planeación, estrategia y control								
Subproceso(s)	Tributación Internacional					Aplicación de la Ficha	Nivel Central		
Superior inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa					Dependencia:	Donde se ubique el empleo		
13	SISTEMA PQRSF.				14	Políticas Estatales de Servicio al Ciudadano.			
15	Constitución Política: Derechos Fundamentales, Principios y Estructura del Estado.				16				
Competencias Funcionales									
1	Redacción de textos técnicos y jurídicos				2	Diplomacia Pública y Relaciones Internacionales			
3	Formulación e implementación de políticas públicas en materia de tributación internacional				4	Derecho Tributario Nacional e Internacional con énfasis en intercambio internacional de información, convenios internacionales en materia tributaria, Procedimiento de Acuerdo Mutuo y Acuerdos Anticipados de Precios de Transferencia			
5	Técnicas de Negociación de acuerdos y resolución y prevención de conflictos				6	Precios de Transferencia			
7	Análisis de Estados Financieros e Indicadores				8				
Competencias Conductuales o Interpersonales									
Nombre				Nivel		Nombre			
Comportamiento ético				4		Solución de problemas			
Comunicación efectiva				4		Trabajo en equipo			
CONTROL DE CAMBIOS									
Resolución No.	Fecha	Versión	Descripción del cambio						
0010	27/01/2023	1	Por la cual se modifica la Resolución número 060 del 11 de junio de 2020						